16-05-2025

Folio del: 261 al 733

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

Bitácora: 16/G1-0067/05/25
Oficio N°: MICH/GA/04/2578/2025
Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Morelia, Michoacán, a 13 de mayo de 2025

EJIDO ANGANGUEO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 06 de Mayo de 2025 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 42 fracción XLII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo de 2025; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de ninguno, resuelta mediante oficio N° MICH/GA/04/1677/2024 de fecha 11 de Marzo de 2024 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Ejido Angangueo, Angangueo, P-16-005-ANG-002/20, madera en rollo largas dimensiones, *Abies religiosa,* (Oyamel), 2,224.301 Metros cúbicos	223	261	483	28996037	28996259
Ejido Angangueo, Angangueo, P-16-005-ANG-002/20, madera en rollo cortas dimensiones, *Abies religiosa,* (Oyamel), 556.075 Metros cúbicos	56	484	539	28996260	28996315
Ejido Angangueo, Angangueo, P-16-005-ANG-002/20, celulósicos, *Abies religiosa,* (Oyamel), 370.717 Metros cúbicos	37	540	576	28996316	28996352
Ejido Angangueo, Angangueo, P-16-005-ANG-002/20, madera en rollo largas dimensiones, *Pinus spp.,* (Pino), 1,161.836 Metros cúbicos	117	577	693	28996353	28996469
Ejido Angangueo, Angangueo, P-16-005-ANG-002/20, madera en rollo cortas dimensiones, *Pinus spp.,* (Pino), 178.744 Metros cúbicos	18	694	711	28996470	28996487
Ejido Angangueo, Angangueo, P-16-005-ANG-002/20, celulósicos, *Pinus spp.,* (Pino), 178.744 Metros cúbicos	18	712	729	28996488	28996505
Ejido Angangueo, Angangueo, P-16-005-ANG-002/20, celulósicos, *Quercus sp.,* (Encino), 11.640 Metros cúbicos	2	730	731	28996506	28996507
Ejido Angangueo, Angangueo, P-16-005-ANG-002/20, celulósicos, *Otras hojosas,* (Varias especies), 12.424 Metros cúbicos	2	732	733	28996508	28996509

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2025.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

Bitácora: 16/G1-0067/05/25
Oficio N°: MICH/GA/04/2578/2025
Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.
Morelia, Michoacán, a 13 de mayo de 2025

de diciembre de 2020.

A T E N T A M E N T E
EL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN
DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

LIC. CARLOS ALBERTO GARCÍA SALGADO

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. C.c.p. Director General de Gestión Forestal, Suelos y Ordenamiento Ecológico.- Ciudad de México.
C.c.p. Titular de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la PROFEPA en Michoacán.- Ciudad.
C.c.p. Titular de la Promotoría de Desarrollo Forestal de la CONAFOR en Michoacán, .- Ciudad.
C.c.p. Directora General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.

CAGS/HMAP/ MLPNO